



EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA 1º CONCURSO DE MÚSICA JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR DE GUARDIOLA, ANUALIDAD 2017

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 1 de fecha 12 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases y convocatoria del 1er Concurso de Música Joven de del Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola para el año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Objeto del Concurso

Estas bases regulan el concurso de músicos jóvenes organizado por las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola. El objetivo de este concurso es promover la oferta de actividades para los jóvenes del municipio así como incentivar la participación del guardiolences y guardiolencas de esta franja de edad.

Segundo. Requisitos de los participantes:

1. Al menos la mitad de los integrantes del grupo deben tener menos de 30 años y pueden provenir de cualquier punto de Cataluña.
2. La duración del concierto será entre 30 y 40 minutos, por lo tanto, el grupo debe estar en disposición de ofrecer un show de esta duración.
3. Los grupos participantes no pueden tener un contrato discográfico vigente.
4. Se valorará positivamente que los grupos canten en catalán y hagan canciones propias, aunque no es un requisito indispensable.
5. Los grupos finalistas tendrán que hacer una versión original de la canción "El loco de la ciudad" de Sopa de Cabra.

Tercero. Documentación a presentar.

1. Todos los grupos participantes deberán entregar la documentación especificada en este apartado en el plazo de tiempo establecido:

- a) Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- b) Documento de presentación y descripción del grupo que contenga información sobre el estilo, la historia, el nombre del grupo o de otras informaciones de interés.

Hay que adjuntar al menos dos fotografías.

- c) El rider completo
- d) Una grabación de sonido o vídeo de dos canciones.

Cuarto. Temporización del concurso



1. Presentación oficial del concurso

Día 30 de diciembre a las 21h en el pabellón municipal de deportes de Sant Salvador de Guardiola.

Concierto de Arlet y No Matters.

2. Período de inscripción y recepción de solicitudes

Del día 2 de enero hasta el 26 de febrero

Lugar de presentación de solicitudes:

Registro de entrada del Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola

Horario: de lunes viernes de 9h a 13.30h y jueves de 16h a 18.30h

(C / de Arriba 19, 08253 - información: tel. 938358025 / ssg.joventut@diba.cat)

3. Período de selección de grupos finalistas:

Del 27 de febrero hasta el 5 de marzo

Valoración de las propuestas y toma de decisión del jurado.

4. Comunicación de los grupos finalistas:

Día 6 de marzo

La organización dará a conocer los grupos seleccionados a través de las redes sociales, al mismo tiempo, que se comunicará la decisión directamente a los grupos.

5. Final concurso:

Día 8 de abril

La final del 1er concurso de grupos de música joven de Sant Salvador de Guardiola se celebrará en la Sala-teatro (C / de la Cruz núm. 8, Sant Salvador de Guardiola).

* Los grupos finalistas deberán presentarse a las pruebas de sonido en el horario que designe la organización.

Quinto. Jurado

Los miembros integrantes del jurado que seleccionará las tres propuestas que irán a la final estará formado por técnicos y concejales de Sant Salvador de Guardiola, músicos de la comarca y profesionales del sector de la música. En cuanto a la final, el ganador será elegido por votación popular del público asistente al concierto del día 8 de abril. Tras el recuento de votos, se anunciará el ganador.

Sexto. Premios

Los tres grupos finalistas obtendrán los siguientes premios:

- 1º clasificado: 500 euros + concierto en la FM'17 con un caché de 500 euros



AJUNTAMENT DE
SANT SALVADOR DE GUARDIOLA
(BAGES)

- 2º clasificado: 250euros
- 3º clasificado: 250 euros

Los datos de las personas que reciban el premio figurará en la declaración anual del modelo 347 que presenta el Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola a la Agencia Tributaria y se comunicará a la BDNS.

El mismo participante no podrá obtener más de un premio.

Séptimo. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación todas estas bases.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación imprevista que se pueda dar o no esté previsto en estas bases.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN DE CUALQUIER PARTICIPANTE OBSERVAR ATENTAMENTE ESTAS BASES Y FACILITAR TODOS LOS DATOS EXIGIDAS

El Alcalde,

Albert Miralda i Sellarès

Sant Salvador de Guardiola, a fecha de la firma electrónica